X. 23428. OB

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 585

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 290.464, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 3 de febrero de 2016

VISTA: La Nota DGAF N° 82 de fecha 03 de febrero de 2016, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2015 "Adquisición de papel, cartón e impresos – segundo llamado" ID N° 290.464, del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 290464 de fecha 11 de noviembre de 2015, han presentado ofertas las firmas: ABUELO JUAN S.R.L., SAN BENITO ICSA, PAPELERA GUAIRA S.A., INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A., ALAMO S.A. y GUIDO ANTERO NÚÑEZ FLEITAS;

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de enero de 2015, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; los artículos 58°, 59°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y el Decreto N° 3.719/15 que modifica los artículos 60° y 61° el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1 - ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 290.464, de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 63…"*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación…"* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"…Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura…"*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción – Paraguay

secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital @MECpy
www.mec.gov.py

Abog. Nilsen Gamarra Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 585

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 290.464, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-2-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2015 *"Adquisición de papel, cartón e impresos – segundo llamado"* ID Nº 290.464, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

Empresa: ALAMO S.A. RUC N° 80004161-5

Ítem	Código de Catálogo	Bien/Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111507-007	PAPEL OBRA PRIMERA DE 70 GRS.	Riocell	Brasil	Unidad	Resmas de 500 hojas	500	227.630	113.815.000
2	14111507-007	PAPEL OBRA PRIMERA DE 90 GRS.	Riocell	Brasil	Unidad	Resmas de 500 hojas	100	296.124	29.612.400
3	24121503-001	CAJA DE CARTÓN	Alamo	Paraguay	Unidad	Unidad	1.000	20.000	20.000.000
4	14111525-001	PAPEL MADERA	Alamo	Paraguay	Unidad	Pliegues de 81x116 cm.	2.000	650	1.300.000
5	14111610-001	CARTULINA	Vital	Tailandia	Unidad	Paquetes de 100 unidades	100	114.536	11.453.600
6	14111508-001	PAPEL PARA FAX	Italfax	Chile	Unidad	Rollo de papel	500	13.000	6.500.000
7	60121108-016	CUADERNOS	Alamo	Paraguay	Unidad	Unidad	100	8.000	800.000
8	14111531-001	LIBROS DE ACTAS	Alamo	Paraguay	Unidad	Unidad	1.000	12.500	12.500.000
9	14111531-001	LIBROS DE ACTAS	Alamo	Paraguay	Unidad	Unidad	1.000	22.000	22.000.000
10	44122015-001	BIBLIORATOS	Alamo	Paraguay	Unidad	Unidad	10.000	5.514	55.140.000
11	44122015-008	BIBLIORATOS	Alamo	Paraguay	Unidad	Unidad	10.000	5.514	55.140.000
12	44122015-010	BIBLIORATOS	Alamo	Paraguay	Unidad	Unidad	3.000	5.514	16.542.000
13	44122019-001	ARQUIPEL	Alamo	Paraguay	Unidad	Unidad	1.000	4.200	4.200.000
14	60121123-001	PAPEL CONTAC	Alamo	China	Unidad	Rollo de 10 metros como mínimo	200	25.000	5.000.000
15	44122011-001	CARPETAS	Alamo	Paraguay	Unidad	Unidad	4.000	1.050	4.200.000
16	44122011-009	CARPETAS	Alamo	China	Unidad	Unidad	4.000	1.990	7.960.000
17	44121505-006	SOBRES	Alamo	Paraguay	Unidad	Unidad	2.000	255	510.000
18	44121505-007	SOBRES	Alamo	Paraguay	Unidad	Unidad	5.000	290	1.450.000
19	44121505-004	SOBRES	Alamo	Paraguay	Unidad	Unidad	5.000	530	2.650.000
20	44121505-005	SOBRES	Alamo	Paraguay	Unidad	Unidad	3.000	1.500	4.500.000
21	44122025-001	TAPAS	Polibras	Brasil	Unidad	Unidad	3.000	705	2.115.000
22	44122025-003	CONTRATAPAS	Polibras	Brasil	Unidad	Unidad	3.000	704	2.112.000
23	14121810-001	PAPEL	Alamo	China	Unidad	Paquete de 100 unidades como mínimo	100	25.000	2.500.000
				PRECIO TOTAL					382.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sanchez
Secretario General

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución Nº 585

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 290.464, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de enero de 2016, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

María Lafuente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría General

Abog. Nilsen Sánchez
Secretario General